



SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Boachin Inf. Nargas del Consejo de S.M. su Secretario
de Camara y del N. Acuerdo de la Aud. y Chancilleria que
sede en la Ciudad de Granada.

Certifico. Que ante los S. Presidentes, Regentes, y oydo-
res del N. Acuerdo de ella, pende expediente de in-
formacion al N. Camara en rason de la instancia
hecha por D. Pedro Serrano Episo vecino de Barriada
de Tecla, solicitando declaracion de su Merced;
En cuyo expediente se hizo despacho dirigido al Ab-
calde mayor de Barriada de Tecla para la practi-
ca de las diligencias con citacion, y emplaza-
miento al Ayuntamiento, y Procurador Sindico
General de ella, para que comparecieran a decir lo
que les conviniera sobre la peticion del dho D.
Pedro Serrano Episo; Y remittidas dhas diligencias
a las dhas veras fue hecho dicho emplazamien-
to al Ayuntamiento, y Sindico General de la
expresada villa de Tecla; Y remitta el expediente
y lo expuesto en el, por parte del referido D. Pedro
Serrano Episo, por auto del N. Acuerdo de ocho
del corriente, remando librar despacho comedido

